

ACTA No. 003 DE 2025

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES “LUZ Y ESPERANZA” NIT.900.537.147-4

En la ciudad de Zapatoca, siendo las 3.00 pm del día 19 de marzo de 2025, previa convocatoria hecha mediante carta enviada a los socios el día 26 de febrero del presente, por el representante legal de la **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA**, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se reunieron en la sede ubicada en carrera 9 #14-18 barrio Las Flores, los integrantes de la asamblea de socios.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación del quórum
3. Designación de presidente y secretario de la Asamblea
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros
5. Aprobación distribución del beneficio o excedente neto
6. Proposición de autorización al representante Legal para solicitar la calificación del RTE ante la DIAN.
7. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea

1. Llamada a lista:

En cumplimiento al orden del día se procedió al llamado a lista, estando presentes el 100% de los socios.

2. Verificación del Quórum:

Se verifico el quórum de la reunión, estando presentes el 100% de los socios así:

Nombre	Documento
ROJAS CARREÑO MARIA EUGENIA	28.496.406
LEON ACEVEDO MARY	28,496,220
ORTIZ RAMIREZ ANA YOLANDA	28,494,687

3. Designación de presidente y secretario de la Asamblea

Por unanimidad fue elegida presidenta de la Asamblea, la señora Maria Eugenia Rojas Carreño y como secretaria la señora Mary León Acevedo.

4. Presentación y aprobación de Estados Financieros

La señora MARIA EUGENIA ROJAS CARREÑO, presentó los estados financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, informando de manera detallada sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, los cuales hacen parte de la presente acta. La Entidad durante el año gravable 2024, no genero ingresos por cuanto no desarrollo su objeto social, por lo cual no genero excedentes.

5. Aprobación distribución del beneficio o excedente neto

La Junta Directiva como máximo órgano de dirección de la Fundación de Servicios Integrales “Luz y Esperanza” informa, que en la vigencia 2024 la Fundación no genero excedente porque no tuvo ingresos. Los últimos excedentes generados fueron el resultado del ejercicio de la vigencia 2020 por valor de \$3.854.161,29. Por unanimidad los asistentes a esta Asamblea aprueban la reinversión del beneficio neto o excedente obtenido a diciembre 31 de 2020 en el desarrollo de su objeto social relacionado con la atención integral de protección y asistencia a los adultos mayores. La reinversión se realizará dentro de la vigencia 2025.

Se deja constancia que la Entidad no ha constituido asignaciones permanentes en los años gravables anteriores.

6. Proposición de autorización al representante Legal para solicitar la calificación del RTE ante la DIAN

El Representante Legal solicita se autorice para presentar la documentación y hacer el proceso necesario ante la DIAN para solicitar calificación a nombre de la Fundación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta. La propuesta es analizada por los asistentes y aprobada por unanimidad.

6. Lectura y aprobación del acta de la asamblea

La secretaria dio lectura a la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna de los asistentes.

Agotado el orden del día la presidenta de la asamblea levanto la sesión siendo las 7:00 pm del día 19 de marzo de 2025



MARIA EUGENIA ROJAS CARREÑO
Presidenta Asamblea



MARY LEON ACEVEDO
Secretaria Asamblea

Es fiel copia del Original.



MARY LEON ACEVEDO
Secretaria Asamblea